



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA #05**

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con cuatro  
4 minutos del día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, con la  
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Sr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----

8 Licda. Yahaira Mora Blanco -----

9 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez-----

10 Sr. Newton Grant Arana -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

13 Sr. Denis Villalobos Arce -----

14 Sr. Javier Rodríguez Romero -----

15 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

17 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

18 Sr. Gerardo Torres Torres-----

19 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

20 Sra. Marlyn Lidieth Ríos Díaz-----

21 **SINDICOS SUPLENTE**

22 Sr. Rafael Ángel Gutiérrez Alfaro -----

23 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----

24 Sra. Ginia Graham Córdoba -----

25 Sr. Horacio López Gabb -----

26 **Ausentes:** La regidora Maritza Medrano Gómez está en comisión. El regidor  
27 Donald Williams Shirley está en comisión. La regidora Liliana Mayorga Escalante.

28 **Nota:** El regidor suplente Javier Rodríguez Romero funge como propietario en  
29 vista que la regidora Maritza Medrano Gómez está en comisión.

30 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal Julio  
4 Molina Masis, inicia la Sesión, dando buenas tardes a todos y todas, señor  
5 Alcalde, señores regidores, síndicos y concejales, vamos a dar inicio a la sesión  
6 número 5 del 31 de mayo 2024. Antes de la comprobación del quórum quiero  
7 recordarles una cita de Ana Romero que dice “si todo lo tomamos personal, vivirás  
8 ofendido la mayor parte de tu vida, recuerda que las personas no te hacen cosas,  
9 las personas hacen cosas y tú decides si te afectan o no”. Un saludo cordial a los  
10 que nos ven por facebook live, mis más sinceras muestras de cariño para ellos.

11 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

12 El señor Presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del  
13 día establecido.

14 **ORDEN DEL DÍA:**

15 **I.** Comprobación del quórum-----

16 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

17 **III.** Oración-----

18 **IV.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 04 -----

19 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

20 **VI.** Informes y sugerencias del Alcalde Municipal -----

21 **VII.** Conformación de comisiones -----

22 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

23 **IX.** Asuntos Varios-----

24 **X.** Clausura -----

25 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante  
26 votación verbal por unanimidad.

27 **ARTÍCULO III: Oración**

28 El señor Julio Molina, presidente, dirige la oración. -----

29 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 04**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 El señor Julio Molina, Presidente Municipal, seguidamente como punto 4, revisión  
2 y aprobación del acta anterior, ordinaria número cuatro. Tiene la palabra doña  
3 Yahaira.

4 La regidora Yahaira Mora, buenas tardes a todos los presentes, señores  
5 miembros del concejo y a los que nos siguen por las redes sociales, con respecto  
6 a la revisión del acta ordinaria anterior quiero presentar una revisión del artículo  
7 número ocho, que está en la página cuarenta y nueve del acta, entonces si me  
8 permite presidente para pasarle a la secretaria que haga la lectura de la revisión.

9 El señor Julio Molina, presidente, si señora.

10 El regidor Freddy Soto, señor presidente si me permite la palabra.

11 El señor Julio Molina, presidente, sí señor.

12 El regidor Freddy Soto, igual estoy presentando una moción en el mismo orden,  
13 me gustaría entregárselo a la señora secretaria para que haga lectura de las dos  
14 al mismo tiempo si no hay inconveniente. Gracias.

15 Se da lectura a las dos mociones:

16 1- Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, **ASUNTO:**  
17 Moción de Revisión del Punto 8 de la Sesión ordinaria N° 04 celebrada en  
18 la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca el pasado viernes 24  
19 de mayo del 2024, donde el Presidente del Concejo Municipal, Nombró y  
20 Conformó, 6 Comisiones Especiales violentando de forma grosera lo  
21 establecido dentro del marco de Legalidad.

22 2- Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO:** Moción  
23 de Revisión del Punto 8 de la Sesión ordinaria N° 04 celebrada en la sala  
24 de sesiones de la Municipalidad de Talamanca el pasado viernes 24 de  
25 mayo del 2024, donde el Presidente del Concejo Municipal, Nombró y  
26 Conformó, 6 Comisiones Especiales.

27 El señor Julio Molina, presidente, alguna participación, tiene la palabra el regidor  
28 Freddy.

29 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, buenas tardes señor  
30 Alcalde, síndicos, concejales, todas las personas que nos ven por el medio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 tecnológico, el día de hoy he presentado esta moción porque se está violentando  
2 lo estipulado en el artículo 49 y en la cual como lo indica el documento las  
3 comisiones fueron creadas a título personal por su persona, y no hubo una  
4 participación del resto de los regidores, síndicos y concejales, por lo tanto esa es  
5 mi propuesta que se retome nuevamente, muchas gracias.

6 El señor Julio Molina, presidente, si don Freddy muchas gracias, si yo quiero  
7 aclarar que el reglamento no está por encima el código municipal, si bien es cierto  
8 que el artículo 49 reza textualmente que el concejo tendrá la potestad de definir  
9 las comisiones auxiliares, pero recuerdan ustedes no sé si quedó en actas, que  
10 cuando trajimos esa moción de las comisiones no sé si Newton se acuerda, aquí  
11 mismo se dijo que no era necesario mocionar por esas comisiones. Quiero dejar  
12 claro también, que no hay ningunas estructuras paralelas, ni co-gobernar a la par,  
13 ni detrás ni en frente del señor Alcalde, yo respeto el orden jerárquico, igual que  
14 esta municipalidad necesita un organigrama para establecer puntos importantes  
15 de la institución, yo me acojo a ese organigrama y sé perfectamente donde estoy  
16 parado. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en llevarlo a revisión, porque  
17 no tenemos ningún inconveniente, porque aquí estamos para hacer las cosas bien  
18 por el cantón de Talamanca, aquí estamos no para atravesarle el caballo a nadie,  
19 sino para que las cosas salgan bien y se hagan con claridad y transparencia, y si  
20 se cometió el error de que no se consultó a los regidores, pues bien, aceptamos  
21 esa falencia, estamos dispuestos a volver atrás, y juntos sentarnos a ver qué es  
22 lo mejor para el cantón, de por sí aquí estamos por el cantón, no estamos por  
23 Julio, ni por Newton, ni por Freddy, no por Yahaira, ni por nadie, estamos por el  
24 cantón y creo que merece lo mejor, entonces doy la apertura para la revisión y en  
25 una extraordinaria quizás se puede invitar a alguien que conozca más porque si  
26 sé que las comisiones especiales el presidente las puede nombrar, lo que si talvez  
27 se falló fue en que el día que trajimos para nombrar las comisiones no se realizó  
28 mediante moción, dejo la bola en el aire, gracias. Tiene la palabra don Denis.

29 El regidor Denis Villalobos, buenas tardes a todos los presentes en la sala,  
30 igualmente a todos los que nos siguen por las redes sociales muy buenas tardes,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 señor presidente yo quiero indicarle que no solamente se está violentando el  
2 reglamento de sesiones, se está violentando también el Código justamente en el  
3 que usted hace alusión, hay muchos, no solamente es un artículo, son varios  
4 artículos donde recalca y remarca cuales son las atribuciones del concejo  
5 municipal y también las atribuciones del presidente, y en ese sentido yo creo y la  
6 ley es clara también en indicar que nadie puede desconocer de la ley, y mucho  
7 menos nosotros que estamos sentados en puestos de honor que nos ha otorgado  
8 la comunidad, el pueblo de Talamanca, es importante que estos errores,  
9 ciertamente como seres humanos podemos equivocarnos, pero aquí no hay un  
10 error, hay muchos errores y no son errores pequeños, son errores graves que nos  
11 pueden llevar a nosotros a asumir consecuencias bastante drásticas porque las  
12 decisiones que se tomen aquí van a pesar y van a pesar mucho, no solo en el  
13 ámbito personal y legal, sino también para Talamanca, porque el reglamento es  
14 claro, el código es claro, yo creo que hacerlo de esta manera tan arbitraria, haber  
15 conformado las comisiones dejando por fuera la participación de regidores,  
16 dejando por fuera la participación de los concejos de distrito que son  
17 representados ante este concejo por los síndicos, es una falta muy grave, es una  
18 falta que no puedo yo llamarla como algo pequeño, es algo muy muy grave, de  
19 claro, no se violenta solamente el reglamento de sesiones municipales, se violenta  
20 el código municipal y se violenta algunos pronunciamientos de la Procuraduría  
21 General de la República, entonces el asunto en realidad es bastante grave,  
22 muchas gracias.

23 El señor Julio Molina, presidente, para el compañero Denis, buenas tardes una  
24 vez más, don Denis si usted revisa las comisiones en todas hay dos o tres  
25 regidores como estipula la ley, que no se tomen los síndicos, si se toman regidores  
26 propietarios o suplentes obviamente no se van a tomar síndicos, o se toman  
27 síndicos, no es que estoy excluyendo a los síndicos, si no es lo que dice “de dos  
28 a tres regidores propietarios y suplentes y síndicos”, entonces yo quiero dejar claro  
29 que en ningún momento ha sido intención dejar fuera a los síndicos. Otra cosa  
30 muy importante es que mediante moción se debió preguntar también a los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 síndicos, que quienes estaban dispuestos a participar, todos sabemos y los que  
2 estamos aquí no nos hagamos los tontitos, todos sabemos que aquí no estamos  
3 unidos, que aquí cada uno quiere jalar para su saco, yo al principio, el día primero  
4 de mayo dije que las banderas se bajaban, yo no tengo ningún interés político ni  
5 profesional porque gracias a Dios tengo mi profesión, tengo mi trabajo, entonces  
6 no tengo ningún interés político ni profesional, ni sentimental, de favorecer o no  
7 favorecer a alguien, mi única razón de ser y mi norte es hacer las cosas bien y  
8 vuelvo a repetir y que quede claro, solo los ríos no se regresan, pero si hay que  
9 acatar lo que quieren los regidores de la revisión ahí estaremos y ahí  
10 concordaremos y ahí nos pondremos de acuerdo, yo creo que el cantón merece  
11 muchas cosas más que enfrascarnos en discusiones vanas, si bien es cierto hay  
12 que corregir cosas, hay que corregirlas, pero quiero decirles que nuestra mirada  
13 debe ser siempre pensando en el bienestar de las y los Talamaqueños. Tiene la  
14 palabra don Freddy.

15 El regidor Freddy Soto, primero doña Maribel y doña Yahaira para llevar el orden.  
16 El señor presidente municipal cede la palabra a la síndica Maribel Pita.

17 La síndica Maribel Pita, muchas gracias señor presidente, aunque usted lo diga si  
18 se está violentando, en el artículo 49, es atribución del concejo, ahí estamos  
19 nosotros, ni siquiera usted nos tomó en cuenta en nada, no digamos que  
20 cometemos errores, si es cierto, es válido aceptar me equivoqué vamos a volverlo  
21 hacer, pero no como que nos estamos metiendo, eso de las banderas creo que  
22 ya eso quedó atrás, ya ni nombrarlo porque estamos para un fin, olvidémonos de  
23 eso, tratemos de trabajar, yo sé que a veces como humanos nos equivocamos  
24 pero también como humanos es bueno a veces decir si me equivoqué, volvamos  
25 hacer las cosas como dice usted, vamos a trabajar como verdaderamente tiene  
26 que ser, si en esto se cometió violación tanto en el código como en este otro  
27 entonces corrijámoslo, no es que quiero poner trabas ni nada de eso, porque eso  
28 no es, es trabajar como se debe trabajar, gracias.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 El señor presidente municipal, muchas gracias doña Maribel por esas sabias  
2 palabras que así debe ser, agradezco enormemente su gesto, doña Yahaira tiene  
3 la palabra.

4 La Licda. Yahaira Mora, regidora, gracias presidente, esta moción de revisión se  
5 presenta precisamente porque el procedimiento es incorrecto, es el punto de  
6 discusión, ya algunas de las comisiones que se le nombraron integrantes, tienen  
7 su propia norma de nombramiento y ese proceso se violentó, las otras que  
8 podemos crear el concejo, y deben ser creadas con un objetivo, con un fin, no  
9 simplemente vamos a crear esta comisión y listo se terminó, no, tiene que tener  
10 un fin antes de llegar a esa comisión preguntar cuál es la necesidad, ahí se crea  
11 la comisión y luego se van a nombrar los integrantes, ese es el objetivo, no es  
12 necesario sacar otros temas o comentarios que en algún momento uno siente  
13 como una falta de respeto creo que aquí no somos tontos, nada de eso, no  
14 considero yo así a ninguna persona, entonces creo que si debemos de tener  
15 cuidado con el uso de las palabras y como nos dirigimos a todos, somos un órgano  
16 colegiado, el concejo de este cantón, y debemos de prevalecer en el respeto  
17 siempre, no sé si vamos a seguir en la discusión o someter a votación las  
18 mociones, para ver si vamos avanzando en la sesión.

19 El señor presidente municipal indica que lo vamos a someter a votación después  
20 de Freddy.

21 El regidor Freddy Soto muchas gracias señor presidente, me uno a las palabras  
22 de la compañera Yahaira, creo que a veces tenemos que tener cuidado con las  
23 frases que usamos, realmente si aquí no somos tontitos, estamos gente que  
24 quiere trabajar, gente que quiere sacar este cantón adelante, y usted decía que  
25 usted se basó de acuerdo a lo que dice el reglamento, pero el mismo reglamento  
26 en el artículo 31 dice lo mismo que dice el artículo 49 del código municipal  
27 entonces nos demuestra que si hubo un error por parte del presidente municipal  
28 en no tomar en cuenta, y el reglamento no indica por ningún lado que si nombro  
29 a un regidor no puedo nombrar a un síndico, más bien dice “las comisiones  
30 especiales estarán integradas al menos por tres miembros, dos deberán ser





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 elegidos entre los regidores propietarios y suplentes, podrán ser integrados los  
2 síndicos propietarios y suplentes, estos últimos tendrán voz y voto”. Como decía  
3 mi compañera Yahaira, sometámoslo a votación y más bien igual decía doña  
4 Maribel, creo que más bien esto es como un llamado a la reflexión y empecemos  
5 a traer mociones a este concejo municipal de lo que se tiene que hacer por el  
6 cantón de Talamanca, de trabajo, eso es lo que queremos este concejo municipal,  
7 para eso fuimos llamados, en el marco del respeto y la educación tanto para su  
8 persona, como para el señor Alcalde y todo el resto del miembro colegiado de este  
9 concejo municipal, muchas gracias.

10 El señor Julio Molina, presidente, gracias Freddy, vamos a proceder a la votación,  
11 recordemos que es para revisión, que vamos a reunirnos en una extraordinaria y  
12 vamos analizar en qué fallamos, en que no fallamos, qué podemos mejorar, y  
13 como estamos. Aprobado con cinco votos los dos recursos de revisión. No sé para  
14 cuando la extraordinaria, lo podemos ver en asuntos varios.

15 Somete el acta ordinaria 04 a aprobación, queda aprobada con tres votos con los  
16 recursos de revisión presentados. Los regidores Freddy Soto y Yahaira Mora no  
17 aprueban el acta.

18 **Acuerdo 1:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, que  
19 dice:

20 **ASUNTO:** Moción de Revisión del Punto 8 de la Sesión ordinaria N° 04 celebrada  
21 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca el pasado viernes 24 de  
22 mayo del 2024, donde el Presidente del Concejo Municipal, Nombró y Conformó,  
23 6 Comisiones Especiales violentando de forma grosera lo establecido dentro del  
24 marco de Legalidad.

25 **CONSIDERACIONES DE LEGALIDAD**

26 a) El presidente Municipal crea y conforma una Comisión Municipal de  
27 Asuntos Deportivos, misma que riñe con el Código Municipal en su **TÍTULO VII:**  
28 **LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES CAPÍTULO ÚNICO Artículo**  
29 **173. “En cada cantón, existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación,**  
30 **adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica**





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y**  
2 **recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las**  
3 **instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.**  
4 **Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al**  
5 **respectivo comité cantonal.**

6 **Los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, pueden administrar,**  
7 **contratar, celebrar convenios, para ello deben estar debidamente adscritos**  
8 **a la municipalidad respectiva, de lo contrario no pueden operar, de operar**  
9 **sin el aval correspondiente o sin ser sometido a consideración por el**  
10 **Concejo Municipal estaríamos frente a una organización u asociación**  
11 **común y corriente, la cual no tendrá los beneficios que otorgan el artículo**  
12 **179 de este Código.**

13 **El Comité Cantonal de Deporte es el órgano rector del cantón, a su vez se**  
14 **debe conformar los Comités Comunales de Deportes, los cuales obviamente**  
15 **deben acreditarse ante este, se interpreta que deben existir tantos Comités**  
16 **Comunales de Deportes, como tantos distritos tenga el cantón, excepto que**  
17 **el reglamento que autorice su funcionamiento determine que aquellos**  
18 **distritos que por su naturaleza (barrios o caseríos) y/o por su magnitud y**  
19 **donde estén debidamente determinados varios complejos u organizaciones**  
20 **deportivas, crean necesario el funcionamiento de varios comités**  
21 **comunales”**

22 Por lo tanto, habiendo el Presidente Municipal creado y conformado una Comisión  
23 Municipal de Asuntos Deportivos, está actuando contra lo que dice la norma, o la  
24 está utilizando a su favor ignorando o pasándole por encima a lo establecido con  
25 claridad en el Código Municipal, Lo que se constituye en un delito penal clasificado  
26 como prevaricato. El cual según el código penal se tipifica de la siguiente manera:

27 **Artículo 357. -Se impondrá prisión de dos a seis años al funcionario judicial**  
28 **o administrativo que dictare resoluciones contrarias a la ley o las fundare en**  
29 **hechos falsos. Si se tratare de una sentencia condenatoria en causa**  
30 **criminal, la pena será de tres a quince años de prisión.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **b)** El Presidente Municipal crea y conforma una Comisión Municipal de Plan  
2 Regulador, misma que riñe con el reglamento publicado en la GACETA 170 DEL  
3 4 DE SETIEMBRE DEL 2014 mediante acuerdo del Concejo Municipal de la  
4 Municipalidad de Talamanca, en la sesión ordinaria N° 202, celebrada el día 18  
5 de julio de 2014, adoptó Acuerdo N° 05, que dice: El Concejo Municipal de  
6 Talamanca acuerda aprobar el Reglamento de la Comisión Local de Planificación  
7 y Ordenamiento Territorial del cantón de Talamanca. Publíquese en el Diario  
8 Oficial La Gaceta. Acuerdo aprobado por unanimidad. REGLAMENTO DE LA  
9 COMISIÓN LOCAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
10 DEL CANTÓN DE TALAMANCA. Donde dicho Reglamento establece la  
11 conformación de la Comisión en su Artículo 1º Conforme lo indican los artículos  
12 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, la Comisión de Planificación y  
13 Ordenamiento Territorial del Cantón de Talamanca **estará integrada por siete**  
14 **miembros residentes en el Cantón**, los cuales serán nombrados y ratificados  
15 por el Concejo Municipal, dicha comisión estará conformada **por dos**  
16 **funcionarios de la administración municipal, tres regidores municipales de**  
17 **donde saldrá el presidente de la comisión, un representante del SINAC-**  
18 **ACLAC y un representante de la Sociedad Civil.** El Artículo 1º bis. Para la  
19 elección del representante de la Sociedad Civil, **éste deberá ser electo y**  
20 **propuesto mediante asamblea extraordinaria u ordinaria de la Unión**  
21 **Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del cantón dentro del mes siguiente**  
22 **al recibo de la notificación respectiva.** En caso de omisión o imposibilidad  
23 material de la Unión Cantonal de aportar el representante de la Sociedad Civil,  
24 este se elegirá mediante convocatoria, a todas las ADI´s del cantón, realizada por  
25 la Secretaría del Concejo Municipal y de ahí saldrá el representante de la  
26 Sociedad Civil, con las que asistan a la convocatoria. De esta elección quedan  
27 excluidas de ser electas las representaciones de aquellas ADI´s que sean de  
28 zonas o áreas que no forman parte de la Planificación y Ordenamiento Territorial  
29 Cantonal, por estar reguladas por otro tipo de legislación especial.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 Los funcionarios de la administración Municipal tendrán que ser nombrados por el  
2 alcalde, no por el Presidente Municipal. Eso una intromisión del presidente  
3 Municipal a las facultades del Alcalde.

4 Artículo 5º del Reglamento establece que No podrán integrar esta Comisión de  
5 Planificación: el tesorero, el auditor y el contador Municipal, así como, sus  
6 cónyuges o parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, así  
7 como los cónyuges del Alcalde, Vicealcalde y regidores.

8 Finalmente, el Artículo 9º de dicho cuerpo normativo establece que La Comisión  
9 de Planificación y Ordenamiento Territorial funcionará como un ente Colegiado,  
10 estará adscrito a la Municipalidad, quién le deberá dotar de presupuesto para su  
11 operación, así como el espacio físico para las sesiones de trabajo y el apoyo  
12 administrativo y logístico correspondiente para darle seguimiento al plan de  
13 ordenamiento territorial una vez que este sea adoptado y publicado en el Diario  
14 Oficial La Gaceta por el Concejo Municipal.

15 Teniendo claro que está establecido por acuerdo del Concejo Municipal la  
16 conformación de la Comisión de Plan regulador (Ordenamiento territorial) vigente  
17 y publicado en diario oficial la Gaceta. Queda Claro que le presidente del Concejo  
18 Municipal omite dicha norma para imponer la conformación de la Comisión alejada  
19 de la norma, lo que igual se podría considerar un acto ilícito. Por cuanto ningún  
20 funcionario público puede argumentar desconocimiento de la Ley, sobre todo en  
21 el caso al asumir la presidencia de un órgano colegiado como lo es el concejo  
22 Municipal.

23 **c)** Que al estar Vigente el Reglamento de sesiones del Concejo Municipal  
24 de Talamanca publicado en el diario oficial la gaceta N° 42 del 28 de Febrero 2006,  
25 páginas 36 y 37, y que el mismo establece de forma exclusiva para este órgano  
26 colegiado en su Artículo 1º- ***“El Concejo Municipal de Talamanca en uso de las***  
27 ***atribuciones que le confiere el Código Municipal, establece el siguiente***  
28 ***Reglamento de Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales”*** Así como sus  
29 procedimientos, y siendo entonces que el Presidente del Concejo Municipal de  
30 Talamanca, tiene conocimiento de la existencia y vigencia de la misma, ya que es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 su obligación y responsabilidad para dirigir de forma oportuna y atinada los  
2 debates en la formulación de las políticas cantonales. Es claro que estamos frente  
3 a un eventual delito tipificado como prevaricato.

4 **d)**El Código Municipal en su Artículo 12, establece que *El gobierno*  
5 *municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e*  
6 *integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su*  
7 *respectivo suplente, todos de elección popular.*

8 Por cuanto El artículo define “Gobierno municipal” de igual modo que lo hace el  
9 artículo 169 de la Constitución Política. Es decir, este Gobierno Municipal es uno,  
10 compuesto de dos órganos cada cual, con funciones específicas para la  
11 consecución de los fines del ente Municipal, el cual es la satisfacción de los  
12 intereses de los habitantes del Cantón.

13 **e)** De igual forma el Código Municipal en el inciso T) del artículo 13 sobre  
14 las atribuciones del Concejo, establece, que el Concejo podrá Acordar, si se  
15 estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de  
16 personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así  
17 como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el  
18 ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos  
19 de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

20 Siendo que el Alcalde la Municipalidad de Talamanca a suscrito el  
21 “*Convenio N°. 142-2023 Para la Atención y Cuido de Personas Adultas Mayores*  
22 *Con recursos de las Leyes N° 5662. Ley de Desarrollo Social y asignaciones*  
23 *Familiares, Reformada entre otras, por la Ley 9188 Modalidad: Atención*  
24 *Domiciliaria y Comunitaria Municipales*” con el **Consejo Nacional de la Persona**  
25 **Adulta Mayor** el 10 de Febrero del 2023, Convenio que es ejecutado por la  
26 Municipalidad por medio de las Funcionarias y Funcionarios del departamento  
27 Social bajo la dirección del Alcalde como superior jerárquico.

28 **f)**Que el Alcalde la Municipalidad de Talamanca, suscribió el CONVENIO  
29 DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y  
30 DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA JAPDEVA Y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
2 “MEJORAS EN EL MERCADO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE  
3 SERVICIOS MÚLTIPLES DE SIXAOLA, mismo que se encuentra vigente y en su  
4 etapa de ejecución.

5 Dicho convenio es dirigido por el señor Alcalde y el Equipo Técnico de la  
6 Municipalidad de Talamanca, ya cuenta con empresa adjudicada mediante SICOP  
7 y está a la firma del Contrato con la empresa ya adjudicada.

8 Haciendo un análisis de lo anteriormente expuesto, versus la imposición del  
9 presidente del Concejo Municipal al conformar de forma irregular y violentando las  
10 normas y convenios existentes, es claro que lo que el presidente del Concejo  
11 Municipal de Talamanca se extralimita al crear las comisiones. Por lo que las  
12 funciones del Alcalde, así dispuestas en el Artículo 17 del Código Municipal, entre  
13 las cuales, **Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes**  
14 **atribuciones y obligaciones:**

15 **a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general**  
16 **y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el**  
17 **funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos**  
18 **municipales, las leyes y los reglamentos en general.**

19 Habiendo dejado claro el artículo 12 del Código Municipal en relación a que, Es  
20 decir, este Gobierno Municipal es uno, compuesto de dos órganos cada cual, con  
21 funciones específicas para la consecución de los fines del ente Municipal, el cual  
22 es la satisfacción de los intereses de los habitantes del Cantón, consideramos  
23 entonces que estamos ante un intento del Presidente Municipal de Talamanca en  
24 ejercer una función de Coadministradora paralela a la que le corresponde por Ley  
25 y por designación del sufragio de la Población del Cantón de Talamanca al haberlo  
26 electo como Alcalde.

27 **MOCIÓN:** *Vistos los considerandos anteriores, y haciendo uso de las facultades*  
28 **dadas en el artículo 162 del Código Municipal el cual establece para lo que**  
29 **interesa lo siguiente: En la forma prevista en el código, los concejales**  
30 **podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **Concejo, y el Alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de los**  
2 **interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el**  
3 **extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas**  
4 **por las leyes.**

5 **Siento entonces que el Recurso de Revisión, es la prerrogativa para que uno**  
6 **o varios regidores soliciten antes de la aprobación del acta, contra aquellos**  
7 **acuerdos que no están definitivamente en firme, y el mismo sólo puede ser**  
8 **utilizado por los regidores contra los acuerdos del Concejo. El mismo debe**  
9 **interponerse antes de ser aprobada el acta; un acuerdo no tiene su efecto**  
10 **hasta no quede aprobada definitivamente el acta, acto que se realiza en la**  
11 **sesión posterior, de ahí que uno o varios regidores pueden solicitar su**  
12 **revisión.**

13 Por lo anterior habiendo cumpliendo con el marco normativo, interponemos  
14 la siguiente Moción de Revisión del Punto 8 de la Sesión ordinaria N° 4 celebrada  
15 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca el pasado viernes 24 de  
16 mayo del 2024, donde el Presidente del Concejo Municipal, Nombro y Conformo,  
17 6 Comisiones Especiales. A saber, las siguientes: *Comisión de Plan Regulador.*  
18 *Comisión Afrodescendiente. Comisión Municipal Asuntos Deportivos. Comisión*  
19 *Salud y Agua Potable. Comisión Adulto Mayor. Comisión Reconstrucción Mercado*  
20 *Municipal Sixaola.* Mismas que fueron creadas y conformadas por el presidente  
21 sin considerar la Reglamentación Interna del Concejo Municipal, sin considerar  
22 Reglamentos Vigentes. Sin Considerar Convenios ya firmados y Vigentes con  
23 otros entes Públicos. Sin Definir los Objetivos de las Comisiones, Lo anterior como  
24 una forma de crear estructuras paralelas a las funciones de la administración  
25 Municipal. Por lo que se solicita dejar sin efecto la conformación de las 6  
26 comisiones y que se convoque a una sesión extraordinaria donde los Miembros  
27 del Concejo Municipal de Talamanca puedan discutir y definir las comisiones  
28 especiales a crear con sus objetivos. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO**  
29 **LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **Acuerdo 2:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

2 **ASUNTO:** Moción de Revisión del Punto 8 de la Sesión ordinaria N° 04 celebrada  
3 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca el pasado viernes 24 de  
4 mayo del 2024, donde el Presidente del Concejo Municipal, Nombró y Conformó,  
5 6 Comisiones Especiales.

6 **CONSIDERACIONES PROCEDIMENTALES:**

7 **1)** Que el artículo 162 del Código Municipal establece para lo que interesa lo  
8 siguiente: En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar revisión  
9 de los acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el Alcalde municipal podrá  
10 interponer veto. Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de  
11 revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones  
12 jurisdiccionales reguladas por las leyes.

13 Siendo entonces que el Recurso de Revisión, es la prerrogativa para que uno o  
14 varios regidores soliciten antes de la aprobación del acta, contra aquellos  
15 acuerdos que no están definitivamente en firme, y el mismo sólo puede ser  
16 utilizado por los regidores contra los acuerdos del Concejo. Debe interponerse  
17 antes de ser aprobada el acta; un acuerdo no tiene su efecto hasta no quede  
18 aprobada definitivamente el acta, acto que se realiza en la sesión posterior, de ahí  
19 que uno o varios regidores pueden solicitar su revisión.

20 **2)** Que el Artículo 34 del Código Municipal sobre lo que corresponde al presidente  
21 del Concejo, en su inciso **g)** está el Nombrar a los miembros de las comisiones  
22 ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas  
23 representadas en la corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes.  
24 Quedando claro que la integración de las comisiones corresponde al Presidente,  
25 sin embargo, según el artículo 49, la decisión de crear comisiones, **aparte de las**  
26 **que por ley deben existir, es atribución del Concejo**, lo que es claro no es  
27 únicamente una facultad atribuida exclusivamente al presidente.

28 Como comentario del artículo 49 del Código Municipal, es claro que Podrán existir  
29 las comisiones especiales que decida crear **el concejo**. La persona que ejerce la  
30 presidencia municipal se encargará de integrarlas respetando el principio





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 constitucional de paridad de género en su conformación. Además, que cada  
2 comisión especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser  
3 escogidos de entre las personas regidoras propietarias y suplentes. Podrán  
4 integrarlas las personas sindicas propietarias y suplentes; estas últimas tendrán  
5 voz y voto. **Y Las personas funcionarias municipales y las particulares**  
6 **podrán participar en las sesiones en calidad de asesoras.**

7 Siendo que la presidencia de este Concejo simplemente nombro a personas ya  
8 funcionarios sin la distinción correspondiente, dejándolos como miembros  
9 permanentes de las comisiones especiales.

10 **3)** Que según lo dictado por el Artículo 13 del Código Municipal. Son atribuciones  
11 del Concejo: Inciso; **n)** Crear las comisiones especiales y a las comisiones  
12 permanentes asignarles funciones. Siendo que según lo establecido en el artículo  
13 50, corresponde al Concejo municipal la aprobación de un Reglamento que se  
14 ocupe de regular la organización y funcionamiento tanto de las Comisiones  
15 Especiales como de las Permanentes. Siendo lo correcto, el tener claro y  
16 determinar el fin u objetivo de dichas comisiones antes de ser creadas por el  
17 Concejo e integradas por el presidente, y lo que procedió a solo nombrar  
18 comisiones, lo que se interpreta como creaciones al azar, sin rumbo fijo pudiendo  
19 afectar el accionar del Gobierno Local.

20 **4)** Corresponde al Presidente del Concejo designar a los miembros que conformen  
21 las Comisiones Permanentes y Especiales, tal como también se dispone en el  
22 artículo 34 inciso g) de este Código. Para tal efecto el Presidente debe procurar  
23 que las comisiones finalmente estén integradas con representantes de todas las  
24 fracciones políticas que componen el Concejo. Que las Comisiones Permanentes  
25 deberán estar conformadas por regidores propietarios, a raíz de la reforma del  
26 segundo párrafo de ese artículo, estas comisiones también pueden ser integradas  
27 por Regidores Suplentes y las especiales por al menos tres miembros, dos de los  
28 cuales deberán ser regidores propietarios o suplentes, pudiendo integrar éstas los  
29 síndicos propietarios y suplentes. **No podrán formar parte de las comisiones**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **municipales los particulares, quienes tendrán cabida únicamente como**  
2 **asesores.**

3 La decisión de crear nuevas Comisiones Especiales **es resorte exclusivo del**  
4 **Concejo como órgano colegiado, no así del Presidente, quien sí le**  
5 **corresponderá designar a sus miembros.**

6 **5)** Qué para regular la materia de comisiones el Concejo municipal debe emitir un  
7 Reglamento, o integrar su regulación en el reglamento ordenado en el artículo 50  
8 siguiente de este Código Municipal, en dicha reglamentación se regulará lo  
9 pertinente al número de miembros de cada comisión, salvo que se traslade esa  
10 responsabilidad al Presidente. Siendo entonces que apegado a lo aquí estipulado.  
11 El Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca, mediante Sesión  
12 Ordinaria #54, celebrada el día 04 de junio de 2003, aprobó por **UNANIMIDAD** en  
13 el Acuerdo #01, El REGLAMENTO DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL DE  
14 TALAMANCA. Mismo que fue publicado en la Gaceta N° 42 del 28 de Febrero  
15 2006, páginas 36 y 37.

16 **6)** Que el Reglamento de Sesiones Concejo Municipal de Talamanca, publicado  
17 en la Gaceta N° 42 del 28 de Febrero del 2006, sobre las comisiones, establece  
18 lo siguiente en su Artículo 31°- En la sesión del Concejo posterior inmediata a la  
19 instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las  
20 Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente. El  
21 Concejo integrará como mínimo siete Comisiones Permanentes de Hacienda y  
22 Presupuesto, Obras, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos  
23 Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales y Condición de la Mujer.

24 Al integrarlas se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos  
25 representados en el Concejo. **Podrán existir las Comisiones Especiales que**  
26 **decida crear el Concejo**, el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.  
27 Cada Comisión Especial estará **integrada al menos por tres miembros**, dos  
28 deberán ser elegidos de entre los Regidores Propietarios y Suplentes. Podrán ser  
29 integrados por los Síndicos Propietarios y Suplentes, éstos últimos tendrán voz y  
30 voto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 Por lo tanto, de las 6 comisiones especiales autonombradas por el Presidente de  
2 forma unilateral, sin darle la debida participación al Concejo Municipal en pleno  
3 para decidir y discutir cuales camiones especiales se deberían crear con el debido  
4 fundamento y objetivos sustentados en los planes de Desarrollo Cantonal, Plan  
5 de Gobierno 2024-2028 y Plan de Desarrollo de la Región Caribe, no se dio dentro  
6 del marco de Legalidad, al punto de que de las 6 comisiones creadas 4 de ellas ni  
7 siguiera cumplen con el mínimo de 3 regidores entre propietarios y suplentes ni la  
8 participación de los síndicos.

9 **7)** Que el Dictamen del 30 de setiembre de 2020 C-385-2020 de la Procuraduría  
10 General de la Republica. Ésta en su conclusión expuso lo siguiente: *Con*  
11 *fundamento en lo expuesto se concluye que la posibilidad de que los funcionarios*  
12 *municipales puedan participar, como asesores, en las sesiones de las Comisiones*  
13 *Municipales, debe caracterizarse como excepcional, ocasional, eventual y sólo*  
14 *pertinente cuando razones de peso así lo ameriten. Los funcionarios municipales*  
15 *no están autorizados, en todo caso, para fungir como asesores permanentes de*  
16 *las diversas Comisiones Municipales.*

17 *Asimismo, se concluye que, no obstante, la relación de jerarquía que existe entre*  
18 *el Alcalde y los funcionarios municipales, lo cierto es que, previo acuerdo de la*  
19 *respectiva Comisión Municipal, los dichos funcionarios se encuentran en la*  
20 *obligación de comparecer y participar como asesores en alguna de sus sesiones.*

21 *Sin embargo, debe precisarse que si bien aquel funcionario que sea llamado para*  
22 *actuar como asesor en una Comisión Municipal, debe atender dicha convocatoria;*  
23 *lo cierto es que igual el funcionario convocado debe informar y coordinar con su*  
24 *jefatura inmediata, y particularmente con el Alcalde, para que su participación en*

25 *la correspondiente sesión no implique una desmejora en los servicios municipales*  
26 *ni una desatención de las labores ordinarias del funcionario. Nótese entonces que,*  
27 *al tenor de lo concluido por la Procuraduría General de la República, la*  
28 *designación de los funcionarios Municipales en diferentes comisiones es contrario*  
29 *a lo dispuesto por la PGR, por cuanto el presidente no indico en calidad de que*  
30 *estos funcionarios fueron nombrados en las comisiones.*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **MOCIÓN:** Vistos los considerandos anteriores, y haciendo uso de las facultades  
2 dadas en el artículo 162 del Código Municipal el cual establece para lo que  
3 interesa lo siguiente: ***En la forma prevista en el código, los concejales podrán***  
4 ***solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el***  
5 ***Alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de los interesados,***  
6 ***cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario***  
7 ***de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes.***  
8 ***Siendo entonces que el Recurso de Revisión, es la prerrogativa para que***  
9 ***uno o varios regidores soliciten antes de la aprobación del acta, contra***  
10 ***aquellos acuerdos que no están definitivamente en firme, y el mismo sólo***  
11 ***puede ser utilizado por los regidores contra los acuerdos del Concejo. El***  
12 ***mismo debe interponerse antes de ser aprobada el acta; un acuerdo no tiene***  
13 ***su efecto hasta no quede aprobada definitivamente el acta, acto que se***  
14 ***realiza en la sesión posterior, de ahí que uno o varios regidores pueden***  
15 ***solicitar su revisión.***

16 Siendo, así las cosas, interponemos la siguiente Moción de Revisión del Punto 8  
17 de la Sesión ordinaria N° 04 celebrada en la sala de sesiones de la Municipalidad  
18 de Talamanca el pasado viernes 24 de mayo del 2024, donde el Presidente del  
19 Concejo Municipal, Nombro y Conformo, 6 Comisiones Especiales. A saber, las  
20 siguientes: *Comisión de Plan Regulador. Comisión Afrodescendiente. Comisión*  
21 *Municipal Asuntos Deportivos. Comisión Salud y Agua Potable. Comisión Adulto*  
22 *Mayor. Comisión Reconstrucción Mercado Municipal Sixaola.* Mismas que no  
23 fueron conformadas siguiendo lo establecido en el Código Municipal, violentando  
24 el derecho del Consejo Municipal de crear dichas Comisiones. “*Podrán existir las*  
25 *Comisiones Especiales que decida crear el Concejo*”. Además, que, desde lo  
26 procedimental, el Presidente creó e integró comisiones sin respetar el mínimo de  
27 miembros por parte del Concejo, no le dio participación a los Síndicos. Sumado a  
28 lo anterior ninguna de las comisiones creadas tiene definido sus objetivos ni el  
29 plazo de vigencia de la misma. El Presidente nombra a personas de la Sociedad  
30 Civil como miembros directos de las Comisiones creadas alejándose de lo que la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 norma establece que la participación de los pobladores debe ser en calidad de  
2 asesores, por lo cual se debe tener claro cuál es el grado de conocimiento de los  
3 mismos a efectos de poderlos llamar en el momento en que la Comisión requiera  
4 de un asesoramiento por parte de alguno de ellos. Finalmente, el Presidente viola  
5 el procedimiento, ya que si bien es cierto los funcionarios pueden formar parte de  
6 las comisiones, esto debe ser en calidad de asesores y no integrantes como así  
7 los nombro el Presidente, además de justificar, según su grato técnico o  
8 profesional que pueda asesorar a la Comisión en caso de requerirlo y para  
9 dictaminar temas puntuales.

10 Por lo anterior presentamos Moción de revisión del Punto 8 de la sesión ordinaria  
11 N° 04 celebrada por el Concejo Municipal el pasado 24 de mayo del 2024, ya las  
12 mismas fueron creadas violentando los procedimientos establecidos para estos  
13 actos. Además que la creación de las mismas hace ver la intención del Presidente  
14 de crear estructuras paralelas a la administración Municipal para ejercer funciones  
15 de Co-Admiración de las funciones de la Municipalidad que no son de su  
16 competencia. Por lo que se solicita dejar sin efecto la conformación de las 6  
17 comisiones y que se convoque a una sesión extraordinaria donde los Miembros  
18 del Concejo Municipal de Talamanca puedan discutir y definir las comisiones  
19 especiales a crear con sus objetivos. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO**  
20 **LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

22 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

23 **V-1** Se recibe oficio DE-E-132-05-2024 de la Unión Nacional de Gobiernos  
24 Locales, remitido a las municipalidades de todo el país, como parte del  
25 seguimiento que nuestra institución brinda al apartado legislativo, me permito  
26 hacer de su conocimiento lo referente a la Ley 10458, misma que reforma los  
27 artículos 36, 37 y 37 BIS del Código Municipal, los cuales indica.

28 La misma se da por recibida y copia a cada regidor.

29 **V-2** Se recibe oficio CDM-03-2024 del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa  
30 Rica, Comisión de Derecho Municipal, remitido a las autoridades locales,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 municipalidades de todo el país, a partir del presente mes de mayo, ustedes las  
2 autoridades locales entrantes tienen un gran reto. Que sus nuevas  
3 administraciones municipales, decanten en una gestión ágil, atlética, de corte  
4 empresarial que tenga como resultado la eficacia y eficiencia en los diferentes  
5 modelos de servicio público que prestan.

6 Hoy en día el munícipe exige -y con justa razón- que haya un sentido de calidad  
7 total en la prestación de los servicios públicos locales que recibe; que se les  
8 permita participar en las decisiones vitales de la organización de estos servicios;  
9 pero también que exista transparencia en la gestión y la consecuente rendición de  
10 cuentas oportuna; todo ello aunado a un sentido de neutralidad en el trato que se  
11 les da como usuarios; basados en un modelo de especialidad máxima en el  
12 desarrollo de las actividades; impregnado de absoluta efectividad y oportunidad;  
13 exigiendo además que existan modelos de fijación tarifarios justos, universales,  
14 basados en costos que sean objetivos, y; finalmente, que todo lo anterior esté  
15 acompañado de un régimen seguro y objetivo de responsabilidades que responda  
16 tanto por la acción administrativa como por la inacción de los funcionarios públicos  
17 que la componen y sus jerarcas.

18 Una municipalidad, como ente de alcance constitucional que es, tiene que dar  
19 respuesta efectiva a múltiples factores que la rodean tales como el avance de tipo  
20 tecnológico que implican los nuevos modelos que se dan día a día en la manera  
21 de hacer las cosas, el contexto económico en el que se encuentra inserta y gracias  
22 al cual hay que monitorear variables tan importantes como la inflación, los índices  
23 de pobreza, la dinámica de los sectores productivos y además el factor de tipo  
24 político, a través del cual las organizaciones en general -y las Municipalidades en  
25 específico- deben entender los principios ideológicos y las tendencias  
26 paradigmáticas que le rodean y el factor social, mediante el cual la organización  
27 entiende, analiza y conoce a la gente a la que sirve, cómo cambia, cómo piensa,  
28 cómo es en general.

29 Las municipalidades tienden a funcionar cada vez más como corporaciones  
30 serviciales de carácter político, cuya principal función es la satisfacción de las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 necesidades de los munícipes y la adecuada gestión de los intereses locales que  
2 se les han endosado; es decir la búsqueda del estado de bienestar. No deben  
3 olvidar los nuevos jerarcas municipales que, si el Municipio no existiera, la  
4 personas quedarían directamente a merced del Estado para la atención de sus  
5 exigencias esenciales y el Estado se dispersaría en una multitud de funciones que  
6 no las podría atender. Los Gobiernos Locales -a manera de puente entre el  
7 individuo y la sociedad política- lo protege frente a todos los poderes  
8 administrativos que los amenazan y ayuda a la gran administración pública a  
9 cumplir sus fines y cometidos.

10 Desde la Comisión de Derecho Municipal del Colegio de Abogados y Abogadas  
11 de Costa Rica, les deseamos éxitos en sus funciones. Que sus administraciones  
12 estén marcadas por la transparencia, la integridad, la legalidad de sus actuaciones  
13 y la dedicación al servicio público.

14 Les invitamos a estar atentos a las charlas, seminarios y congresos (presenciales  
15 y/o virtuales) que se van a realizar desde la comisión de derecho municipal y por  
16 supuesto a que formen parte de ellas.

17 La misma se da por recibida.

18 **V-3** Se recibe nota suscrita por el señor Federico Solórzano Coordinador Grupo  
19 de Seguridad Comunitario de Cocles, en la cual solicita al señor Alcalde y al  
20 concejo municipal el arreglo de la entrada de la Calle Margarita por el sector de  
21 Cocles, específicamente la primera subida antes del cruce con calle Bertó. Esta  
22 ruta fue arreglada hace unas semanas, pero en esa subida el material que se  
23 utilizó es muy arenoso y con piedra suelta y ya se han formado huecos de gran  
24 tamaño, que son un grave peligro para todas las personas que transitan por la  
25 zona. Además en esta parte hay un guindo donde ha habido varios accidentes y  
26 debido a los huecos que ya se formaron, es mucho más peligroso pasar cuando  
27 se encuentran dos vehículos. Este sector es muy transitado por estudiantes y  
28 personas que trabajan en esta zona y es muy utilizado también por ciclistas que  
29 están en grave peligro de caerse, debido a que la piedra de estas dos calles está





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 suelta y es peligroso. Solicitan a la Municipalidad arreglar de manera adecuada  
2 este camino para evitar accidentes.  
3 La misma se traslada a la Junta Vial Cantonal.  
4 **V-4** Se recibe oficio OF.A.M.T-E-0230-2024 del Alcalde Municipal, en la cual  
5 solicita al Concejo Municipal la designación del Regidor que representará a dicho  
6 órgano ante la Junta Vial Cantonal de Talamanca, lo anterior sustentado en el  
7 Capítulo Único del Título XII de la Constitución Política sobre el Régimen  
8 Municipal, que establece los principios básicos constitucionales de las  
9 Municipalidades. El inciso U del artículo 13 de la Ley 7794 Código Municipal sobre  
10 las atribuciones del Concejo Municipal. La ley 9329 Ley especial para la  
11 transferencia de competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial, en su  
12 artículo 2, sobre la delimitación de la competencia. Decreto Ejecutivo 40138-  
13 MOPT sobre el reglamento del inciso b) del artículo 5 de la ley 8114, artículo 9.  
14 Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal (Plan Quinquenal  
15 Vigente) de la Municipalidad de Talamanca. Teniendo claro que la Junta Vial es  
16 un órgano indispensable para el desarrollo de las obras viales, por cuanto todo lo  
17 relacionado a dicha materia debe ser en primera instancia conocido y aprobado  
18 por la Junta Vial, siendo entonces que su integración es urgente. Siendo que este  
19 Concejo Municipal (2024-2028) no ha realizado la designación del regidor con su  
20 respectivo suplente, de acuerdo a las atribuciones dadas a ese cuerpo colegiado.  
21 Por lo anterior solicito, respetuosamente, que se proceda mediante acuerdo, a la  
22 designación de la representación del Concejo Municipal ante esta instancia. Por  
23 lo que no omito manifestarles que hay proyectos viales de un gran alcance  
24 cantonal que ésta alcaldía ha propuesto ante diferentes instancias, así como la  
25 ejecución de mantenimiento rutinario y la ejecución de proyectos con el BID-  
26 MOPT que requieren con urgencia que dicho órgano esté debidamente integrado,  
27 a efectos de no frenar el avance de las obras viales y el cumplimiento de los  
28 establecido en el Plan de Gobierno 2024-2028 que ésta Alcaldía presentó en  
29 tiempo y forma.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 El señor Julio Molina, presidente, señala que la persona que habíamos designado  
2 es doña Maritza, no sé si en su ausencia hay que proponer a otro. Tiene la palabra  
3 don Freddy.

4 El regidor Freddy Soto muchas gracias, creo señor presidente que para proponer  
5 a doña Maritza tiene que estar presente.

6 El señor Julio Molina, presidente, entonces la propuesta es don Newton para que  
7 esté en Junta Vial. Tiene la palabra el señor Denis.

8 El regidor Denis Villalobos, en mi caso yo propondría a doña Enid, si no me  
9 equivoco en la lectura dice que le corresponde al cuerpo de regidores establecer  
10 y designar la persona que va a representar, entonces partiendo de ahí creo que  
11 nos toca deliberar.

12 El señor presidente municipal consulta si hay alguien más. Tiene la palabra el  
13 señor Freddy.

14 El regidor Freddy Soto propone a la regidora Enid para ese cargo.

15 La regidora Yahaira Mora, consulta, se va a someter a votación al propietario y  
16 después al suplente.

17 El señor Julio Molina, presidente, menciona si señora. Levantando la mano los  
18 que están a favor de doña Enid. Dos votos de los regidores Freddy Soto y Yahaira  
19 Mora. Levantamos la mano los que estamos a favor de Newton Grant. Queda  
20 aprobado con tres votos de Julio Molina, Javier Rodríguez y Newton Grant. Ahora  
21 vamos a someter a votación al suplente, mantienen a doña Enid, aquí es  
22 importante la paridad de género, entonces mi voto va ser para doña Enid, los que  
23 estemos de acuerdo que la suplente sea doña Enid. Queda aprobada por cinco  
24 votos.

25 **Acuerdo 3:** Considerando oficio OF-A.M.T-E-0230-2024 suscrito por el señor  
26 Alcalde Municipal de Talamanca, donde solicita la designación del regidor/a que  
27 representará al Concejo ante la Junta Vial Cantonal de Talamanca, por lo tanto el  
28 Concejo Municipal de Talamanca acuerda designar al Regidor Newton Grant  
29 Arana, como miembro propietario ante la Junta Vial Cantonal de Talamanca.  
30 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO ES APROBADO POR TRES**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 VOTOS A FAVOR Y CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES  
2 FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y YAHAIRA MORA BLANCO. Y como miembro  
3 suplente a la regidora suplente Enid Villanueva Vargas, SOMETIDO A VOTACIÓN  
4 LEVANTANDO LA MANO ES APROBADA POR UNANIMIDAD. -----  
5 **V-5** Se recibe oficio AL-CPJUR-0088-2024 de la Asamblea Legislativa donde  
6 consultan criterio de este concejo municipal sobre el texto base del proyecto  
7 24.290 “Establecimiento de jornadas laborales excepcionales para casos  
8 determinados que sean excepcionales y muy calificados”, el cual adjuntan.  
9 La misma se traslada a la comisión de asuntos jurídicos.  
10 **V-6** Se recibe nota del Grupo de Transportistas Organizados de Talamanca,  
11 donde solicitan de manera respetuosa una audiencia con el fin de tratar diferentes  
12 temas relacionados con el transporte. Quedamos atentos a la respuesta.  
13 El señor Julio Molina, presidente, tiene la palabra don Freddy.  
14 El regidor Freddy Soto, menciona que la nota es como escueta, grupo de  
15 transportistas, ¿quiénes serán, tienen cédula jurídica? Los podemos recibir con  
16 mucho gusto pero tienen que venir una nota con los datos del grupo, debería ser  
17 una petición más conforme.  
18 El señor Julio Molina, presidente, tiene razón Freddy, tiene que venir con nombres  
19 y apellidos, más formal, la devolvemos, que nos digan quien conforma el grupo,  
20 lo temas que quieren tratar, todo eso es importante.  
21 **V-7** Se presenta nuevamente expediente de solicitud de licencia de licores tipo C  
22 de KUZNA Limitada, esto se había recibido anteriormente, el abogado había  
23 hecho señalamiento de que faltaban unos requisitos, es para funcionar en el  
24 negocio denominado Restaurante y Bar Nanku, en Puerto Viejo, ya la persona  
25 interesada presentó los requisitos que se le habían indicado que le hacían falta  
26 para continuar con el trámite de solicitud.  
27 El señor Presidente Municipal consulta que documentos le faltaban.  
28 La secretaria indica que el contrato de arrendamiento, autenticado y la declaración  
29 jurada en escritura.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 El señor Julio Molina, presidente, somete a votación la aprobación de la licencia,  
2 queda aprobada por cinco votos.

3 **Acuerdo 4:** Considerando oficio AT-0075-2024, suscrito por la Licda. Yorleny  
4 Menocal Morales, del Área Tributaria, la cual remite expediente de solicitud de  
5 licencia de licores, y una vez revisado por el Lic. Roy Castro, Asesor Legal, el cual  
6 señala algunos requisitos pendientes, los cuales fueron aportados por el  
7 solicitante una vez que le fueron notificados, por lo cual una vez cumplido con  
8 todos los requisitos establecidos en el reglamento a la Ley de Licores para dicho  
9 fin, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda **APROBAR LICENCIA DE**  
10 **LICORES TIPO C, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD KUZNA LIMITADA, CÉDULA**  
11 **JURÍDICA 3-102-888920, PARA FUNCIONAR EN EL NEGOCIO DENOMINADO**  
12 **RESTAURANTE Y BAR NANKU, UBICADO EN PUERTO VIEJO, 25 MTS DE**  
13 **LA DELEGACIÓN DE PUERTO VIEJO. SOMETIDO A VOTACIÓN**  
14 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

15 **V-8** Se reciben tres notas suscritas por la Directora de la Escuela Mata de Limón,  
16 con el visto bueno del Supervisor del Circuito Educativo 08, donde procede a  
17 remitir propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la  
18 Escuela Mata de Limón, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo  
19 Municipal, en vista de la renuncia presentada las señoras **SOCORRO**  
20 **FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ 155804047209, YAZMIN OROZCO BARRANTES**  
21 **701640425**, y el señor **YUNE HERRERA GARCÍA 503110835**, quienes renuncian  
22 a sus cargos dentro de la junta por motivos personales. En concordancia con el  
23 artículo 41 y 43 de la Ley 2160 Ley Fundamental de la Educación, informa que  
24 Mata de Limón y sus alrededores consta de muy poca población y es difícil  
25 conseguir personas suficientes para completar las ternas, es por eso que  
26 únicamente se logró remitir a un miembro en la terna. Siendo este el miembro que  
27 se necesita para el puesto vacante. Terna 1: Braulio Vanegas Rojas. Terna 2:  
28 Mary Luz Ugalde Hodgson. Terna 3: Elki Mora Sandoval. Adjunta cartas de  
29 renuncia. Copias de cédulas y certificación de antecedentes penales de las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 personas propuestas. Copia del acta de reunión con personal docente y  
2 administrativo.

3 El señor Julio Molina, presidente, hay que aprobar, tiene la palabra el señor  
4 Freddy.

5 El regidor Freddy Soto consulta son tres ternas.

6 El señor Presidente Municipal, indica que es una terna para tres puestos.

7 El regidor Freddy Soto pensé que eran tres personas que se iban a cambiar, me  
8 parece que hace poquito le aprobamos una a esa misma escuela.

9 El señor presidente municipal indica que si son tres personas que se van a  
10 cambiar.

11 La regidora Yahaira Mora consulta si tiene todos los documentos.

12 El señor presidente municipal indica que si, está al día.

13 La regidora Yahaira Mora menciona que llama la atención que hace poco se  
14 nombró esa junta, y ya renunciaron, no especifica porqué. Está firmado por el  
15 Supervisor.

16 El señor presidente municipal indica que sí. Someto a votación. Aprobados con  
17 cinco votos.

18 **Acuerdo 5:** El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

19 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y juntas  
20 administrativas, decreto 38249-MEP, artículo 15.

21 2- Nota suscrita por la Directora de la Escuela Mata de Limón Sixaola, Licda.  
22 Yarenis Meza Moraga.

23 3- Visto Bueno del Supervisor de Educación Circuito 08, Msc. Jannik Ricardo  
24 Barrantes Rivas.

25 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA**  
26 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MATA DE LIMÓN SIXAOLA,**  
27 **CÓDIGO 3444, EN SUSTITUCIÓN DE LAS SEÑORAS SOCORRO**  
28 **FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ 155804047209, YAZMIN OROZCO BARRANTES**  
29 **701640425, Y EL SEÑOR YUNE HERRERA GARCÍA 503110835, QUIENES**  
30 **RENUNCIAN A SUS CARGOS DENTRO DE LA JUNTA POR MOTIVOS**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **PERSONALES, EN SU LUGAR SE NOMBRA A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**  
2 **BRAULIO ISAAC VANEGAS ROJAS, CÉDULA 702360229, MARY LUZ**  
3 **UGALDE HODGSON, CÉDULA 701400811, ELKI NINOSCA MORA**  
4 **SANDOVAL, CÉDULA 702670934, PARA QUE FUNJAN DENTRO DE LA**  
5 **JUNTA POR EL PERIODO RESTANTE. SOMETIDA A VOTACIÓN**  
6 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

7 **V-9** Se recibe oficio SC-AC-0457-ORD.04-2024 de la Municipalidad de Montes de  
8 Oca, donde transcriben acuerdo tomado en sesión ordinaria 04-2024, artículo 11,  
9 del 27 de mayo de 2024, remitido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa y a  
10 los concejos municipales del país, donde declaran su apoyo al actual modelo  
11 eléctrico nacional gestionado por el ICE. Comunicar a la asamblea legislativa la  
12 posición en contra del expediente 23.414 Ley de Armonización del Sistema  
13 Eléctrico Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los concejos municipales del  
14 país solicitando su apoyo.

15 La misma se traslada a la comisión de asuntos jurídicos.

16 **V-10** Se recibe nota del Concejo de Distrito de Bratsi, donde remiten la sesión  
17 ordinaria número 01-2024 que se realizó el 22 de mayo del presente año, a las  
18 16:00 horas en el Multiusos Municipal de Bribri, donde se detallan los siguientes  
19 puntos:

20 1. La elección de la presidencia y la secretaría: se acuerda nombrar a la  
21 señora Maribel Pita Rodríguez como presidenta y el joven Omar Alberto  
22 Zúñiga Pita como secretario del Concejo de Distrito de Bratsi. Sometido a  
23 votación con 3 votos a favor.

24 2. Elección de lugar, fecha y hora de las sesiones ordinarias del Concejo de  
25 Distrito de Bratsi. Se acuerda programar las sesiones ordinarias del  
26 Concejo de Distrito de Bratsi los lunes de la segunda semana de cada mes  
27 a las 16:00 horas del día, en el Multiusos Municipal de Bribri.

28 La misma se da por recibida.

29 **V-11** Se recibe nota suscrita por el señor Presidente Municipal, Julio Molina,  
30 dirigida al Alcalde Municipal, solicitándole se transmitan las sesiones



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 extraordinarias del Concejo Municipal por la misma plataforma municipal al igual  
2 que las ordinarias, esto por transparencia y el derecho que tiene la población  
3 Talamanqueña de estar informados.

4 La misma se traslada al Alcalde Municipal. Tiene la palabra el señor Freddy.

5 El regidor Freddy Soto, muchas gracias quiero hacer un aporte, quería aclararles  
6 que las sesiones siempre son en vivo, el lunes pasado que teníamos  
7 extraordinaria no había internet, es bueno recordar que estamos en una zona  
8 donde a veces estamos sin internet. En cuanto a lo de transparencia fue esta  
9 misma administración de don Rugeli que trajo este sistema en vivo las sesiones,  
10 por eso mismo que usted dice en la carta, para que el pueblo de Talamanca se dé  
11 cuenta de lo que se está haciendo, entonces es algo que se empezó a trabajar  
12 desde el 2020 y por algo fue, no es jactarse sino reconocerlo, por algo seguimos  
13 siendo con tres años consecutivos segundo lugar en transparencia del cantón de  
14 Talamanca y a nivel nacional, y creo que habrá ocasiones que ni en las ordinarias,  
15 sino hay internet ni el señor Alcalde ni usted como presidente podría hacer nada,  
16 en la medida de lo posible siempre se ha transmitido, muchas gracias.

17 El señor Julio Molina, presidente, muchas gracias Freddy, en las dos reuniones  
18 extraordinarias no he visto la transmisión debido a eso fue mi preocupación que  
19 no se estuvieran transmitiendo las extraordinarias, sé que en el 2020 se inician  
20 por el tema COVID, si es importante si no se sabía consultarlo, si se estaba dando  
21 en buena hora que la gente tenga este recurso para enterarse de cómo funciona  
22 el ayuntamiento, la municipalidad. Gracias.

23 **V-12** Se recibe nota suscrita por el señor Presidente Municipal, Julio Molina,  
24 dirigida al Alcalde Municipal, solicitándole el nombramiento de un abogado  
25 exclusivo para el Concejo Municipal el cual brindará toda la asesoría legal en  
26 afinidad a los principios y necesidades del Concejo Municipal.

27 El señor Julio Molina, presidente, esto lo había hablado con el señor Alcalde y  
28 estábamos viendo y le pregunté extraoficial por el perfil y el señor alcalde me había  
29 manifestado que se estaba trabajando en eso. Tiene la palabra don Denis.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

- 1 El regidor Denis Villalobos, solo a manera de aportación, creo que esas notas se  
2 están yendo a título personal suyo, me parece las dos que han pasado.
- 3 El señor Julio Molina, no señor de ninguna manera, mi inquietud es preguntar y a  
4 quien mejor preguntarle que al jefe.
- 5 El regidor Denis Villalobos, por eso hago la consulta, porque igual es de interés  
6 para el concejo municipal contar con ese recurso de la parte legal, más bien mi  
7 observación sería que por qué no el concejo municipal tomarlo en cuenta en  
8 redactar esos detalles que usted observa que nos sirve para mejorar a nosotros y  
9 que se envíe como nota del concejo municipal, una observación.
- 10 El señor Julio Molina, presidente, indica que podría ser, no hay ningún problema.  
11 Sería muy importante recalcar que reconociendo la figura de administrador y  
12 gerente que tiene don Rugeli Morales es que se están direccionando las petitorias  
13 que creo convenientes, y hemos externado extraoficialmente con los compañeros,  
14 entonces mis disculpas si se cometió algún lesa ahí o lo ven a título personal, de  
15 ninguna forma es a título personal porque el abogado es para el concejo. Tiene la  
16 palabra el señor Freddy.
- 17 El regidor Freddy Soto si don Julio creo que don Denis tiene toda la razón y usted  
18 le acaba de dar la razón a don Denis, porque las peticiones sería bueno que vayan  
19 de parte de todo el concejo municipal porque al final de cuentas todos somos los  
20 que nos vamos a ver beneficiados, ya usted lo acaba de recalcar.
- 21 **V-13** Se recibe nota suscrita por el señor Presidente Municipal, Julio Molina,  
22 dirigida al Alcalde Municipal, solicitándole indicar el vehículo, # de placa y chofer  
23 asignado al Concejo Municipal para realizar la programación correspondiente de  
24 los eventos venideros por medio de la secretaria municipal.
- 25 El señor Julio Molina, presidente, indica que se fue en la misma línea, y vamos a  
26 retomar por medio de concejo. Tiene la palabra doña Maribel.
- 27 La síndica Maribel Pita, talvez cuando usted llama compañeros usted solo ve a  
28 ellos dos, y todos somos, para que tenga presente eso.
- 29 El señor presidente municipal, muchas gracias doña Maribel.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **V-14** Se recibe nota suscrita por el señor Presidente Municipal, Julio Molina,  
2 dirigida al Alcalde Municipal, amparado al artículo 49 del código municipal  
3 conforma las siguientes comisiones: Comisión Adulto Mayor, Comisión Municipal  
4 de Deportes y Comisión de la Cultura.

5 El señor presidente municipal indica esa ya no entraba, debido a la revisión que  
6 vamos a realizar.

7 **V-15** Se recibe nota suscrita por el señor Presidente Municipal, Julio Molina,  
8 dirigida a Yendri Villalta Obando, CCDRT, donde le solicita información sobre  
9 quiénes son los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

10 **V-16** Se recibe nota de la Asamblea Legislativa, donde remiten consulta sobre  
11 criterio de este Concejo en cuanto al expediente 24.298 “Reforma a la Ley sobre  
12 División Territorial Administrativa, Ley 4366, del 05 de agosto de 1969 y sus  
13 reformas” la cual adjuntan.

14 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

15 **V-17** Se recibe nota suscrita por la señora M<sup>a</sup> Cecilia Campos Quirós, del  
16 Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea  
17 Legislativa, que tiene como una de sus funciones sustantivas, la elaboración de  
18 los informes técnicos de los proyectos de ley en la corriente legislativa.

19 Actualmente nos encontramos realizando el Informe Técnico Socioambiental del  
20 Expediente N° 24.293, “**Ley que declara de interés cultural la Jala de Piedra.**”

21 De acuerdo con lo anterior, solicitamos la siguiente información:

22 1.-¿Tiene la Municipalidad de Talamanca, alguna participación en las actividades  
23 que se desarrollan en el contexto del festival de la Jala de Piedra? Con el objetivo  
24 de fortalecer la identidad cultural de las comunidades indígenas; priorizar en la  
25 promoción del rescate de la identidad cultural indígena.

26 2.-La importancia de la declaratoria de interés cultural de la Jala de Piedra”, como  
27 bien de interés cultural: ¿Cómo lo consideran?

28 3.-Comentarios y observaciones de la iniciativa legislativa.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 No omito manifestar, que cualquier observación adicional, es de gran importancia  
2 para el enriquecimiento de nuestro informe; así mismo, agradecemos su  
3 colaboración en la consecución de la información a la brevedad posible.

4 La misma se traslada a la comisión municipal de asuntos jurídicos.

5 **V-18** Se recibe nota de los cuatro Concejos de Distrito, Bratsi, Sixaola, Cahuita,  
6 Telire, remitida al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, donde le  
7 comunican que el 13 de abril de 2024 a las 10 a.m. los síndicos de los cuatro  
8 distritos acuerdan que el síndico Manuel Zúñiga Agüero, cédula 106490405, sea  
9 el que les represente en la Junta Vial como propietario y la señora Maribel Pita  
10 Rodríguez, 700720164 como suplente.

11 La misma se da por recibida.

12 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del Alcalde Municipal**

13 El señor Julio Molina Masis, presidente municipal, seguimos con el informe del  
14 señor Alcalde.

15 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchísimas gracias señor presidente, un saludo  
16 respetuoso para usted, para los señores y señoras regidores y regidoras, síndicos,  
17 síndicas, personal de la administración que está en función, y todos los que nos  
18 ven por este medio, efectivamente me presento una vez más a rendir un informe  
19 de mi trabajo semanal, enfocado en el desarrollo del plan de trabajo que tenemos  
20 implementado para este periodo, primeramente quiero informarles que damos  
21 seguimiento a la coordinación con organizaciones locales, sobre todo con  
22 Asociaciones, tuvimos una reunión el 28 de mayo con la ADITIBRI, precisamente  
23 ellos están presentando algunas observaciones que quieren que les apoyemos  
24 que el tema del puente colgante en Cocolis, puente que está en mal estado, es  
25 una ruta nacional 801. Me hablaron de la construcción de una nueva clínica,  
26 quieren que les apoyemos con la limpieza del terreno en el sitio que se va hacer  
27 y me hablaron sobre un tema que se dio en el Concejo pasado un programa del  
28 BID – MOPT, municipalidad y ADITIBRI, donde nosotros le trasladamos a ellos  
29 recursos para que contrataran personal para la limpieza de caminos municipales  
30 en las zonas indígenas propiamente, entonces este programa terminó, les dije que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 ahora en agosto es una valoración que podemos ver con ustedes los regidores  
2 para ver si podemos dar contenido presupuestario para que ellos puedan seguir  
3 con ese programa, creo que ahí hay muchachos que aprendieron mucha técnica  
4 para el mantenimiento de la limpieza de rondas, limpieza de alcantarillas, y otras  
5 técnicas de atención de caminos que merecen estar en mantenimiento continuo,  
6 en realidad eso fueron las puntualidades, ellos nos han pedido siempre la  
7 coordinación y el apoyo y estamos con toda la anuencia de acompañarlos, hay  
8 algunas cosas que tendré que traer a la sesión para que ustedes lo puedan  
9 refrendar.

10 El otro punto es que siempre les digo, nosotros somos seis alcaldes que estamos  
11 reunidos siempre, organizados en una reunión conjunta, el 29 de mayo  
12 participamos en el seguimiento de esta reunión, analizamos temas como el  
13 reglamento de JAPDEVA, el tema de la aprobación y ejecución de los proyectos  
14 del canon, eso fue el primer análisis, enviamos nota al MIDEPLAN para evacuar  
15 algunas inquietudes que tenemos, estamos trabajando para convocar a la Ministra  
16 de Educación para el tema de infraestructura educativa, están trabajando para dar  
17 seguimiento a la construcción de la ruta 32, eso no tiene que ver directamente con  
18 nosotros pero es parte del ingreso que nosotros hacemos cuando hacemos las  
19 gestiones en San José y siempre los hemos acompañado, así que en el momento  
20 que establezcan una necesidad de un acuerdo apoyando sobre algunas  
21 situaciones de la ruta 32 espero como antes también lograrlo con ustedes.  
22 Además hicimos el nombramiento del tercer alcalde de la AREDES, recayó en la  
23 compañera Beatriz Mora - Alcaldesa de Guácimo, y aquí siempre recalco, esto es  
24 un conjunto, siempre me siento que los Alcaldes hemos superado muchas  
25 banderas políticas, eso tengo que dejarlo claro, ustedes ven una sesión de  
26 diferentes partidos políticos pero nos unificamos, la señora Beatriz es de Justicia  
27 Social y salió por elección unánime de todos los Alcaldes, votamos en conjunto  
28 por ella, ahí ya tenemos la tercer representante al AREDES, está mi persona, don  
29 Walter y ahora está la compañera Beatriz de Guácimo y su suplente es la  
30 compañera de Limón doña McCalla.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 Quiero informarles que tuvimos reunión con el INDER, nosotros trabajamos muy  
2 de cerca, hay proyectos que se generan, que tienen cumplimientos técnicos que  
3 nosotros tenemos que hacer, damos seguimiento para que las cosas vayan  
4 avanzando, estamos con el INDER y con enlace presidencial el 30 de mayo,  
5 estamos con los tres puentes de Telire, se los vengo informando a ustedes hace  
6 días, que estamos en la propuesta de tres puentes de Telire, en el río Choin de  
7 Sepecue a Mojoncito, río Dueri es en Coroma, precisamente donde está el puente  
8 peatonal que esta misma municipalidad hizo en el pasado, y el río Katsi que está  
9 de Katsi hacia Namu Woki, estos son los tres puentes que estamos luchando, que  
10 nos tocaba a la Municipalidad, los estudios de suelo, los estudios hidrológicos, ya  
11 los concluimos nosotros, ahora estamos trasladando toda la información al INDER  
12 para continuar con el procedimiento que se establece en estos casos. También  
13 discutimos con el INDER el procedimiento por decreto para corregir las áreas de  
14 Sixaola, inscritas en el cantón de Limón, ese es un error material del estado  
15 costarricense, ningún cantón puede tener tierra en otro cantón, es un error  
16 material, es simplemente estamos exigiendo que por decreto el Presidente firme  
17 un decreto y corrija ese error, pero no hay mucho que hablar, porque precisamente  
18 eso es lo que sucede.

19 Estuvimos además con JAPDEVA, hoy afinando todo el proceso que ya fue  
20 inscrito en MIDEPLAN y que tiene que ver con la pavimentación y el asfaltado de  
21 24 kilómetros, les recuerdo que es el camino 7-04-019 Bribri – Suretka, estamos  
22 pensando en pavimentar todo lo que falta de Bribri a Suretka, eso en su momento  
23 viene al concejo, hay acuerdos de ustedes, yo he venido informando para que  
24 después ustedes no me digan yo no sabía eso, yo no conocía eso, yo no tenía  
25 información de eso, etc. queremos dejar pavimentados los cuadrantes de Suretka,  
26 está para pavimentar Volio – Chase, Volio a Río Carbón, y también dijo que uno  
27 de los proyectos más relevantes, es el que se proyecta para Suretka – Amubri por  
28 8 km. eso es pesado, eso es pasar de página, y también todas las calles de Puerto  
29 Viejo, que estamos esperando que la UNOPS termine y dejamos esos 3.8 km  
30 según la medida que hemos establecido, dejamos totalmente listo, los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1   compañeros técnicos, el ingeniero municipal, los ingenieros de JAPDEVA, han  
2   estado seguimiento y lo vengo diciendo porque esto es por etapas, la primera  
3   etapa la tenemos como en la mano, que era poder inscribirlo, si usted no los  
4   inscribe usted puede hablar de estos proyectos y nunca los va a hacer.  
5   El CAIS dichosamente no sé por qué pero tuve la llamada del ingeniero  
6   correspondiente que está a cargo de la proyección del CAIS de Talamanca y él  
7   me contaba muy contento que ya se dio la apertura de ofertas, porque ya salió a  
8   concurso y participaron cuatro empresas para la construcción de este CASI, las  
9   empresas son Puentes y Calzadas Infraestructuras S.L.U.; Constructora Navarro  
10   y Avilés S.A.; Compañía Constructora Van Der Laat y Jiménez S.A. y Estructuras  
11   S.A.; el costo es de más de 10 mil 400 millones de colones y es la Licitación Mayor  
12   2024LY-000001-0019300001, lo relevante y lo conversábamos un día de estos  
13   con la gente de Cahuita este proyecto está avanzando, en este momento ya  
14   tenemos cuatro oferentes, en su momento el fideicomiso establecerá a quien se  
15   le adjudica y que dicha paso a paso, uno lo entiende bien porque está en la  
16   administración, a veces los compañeros me dicen como dura, la plata de uno la  
17   puede pasar de la bolsa izquierda a la bolsa derecha, pero la plata pública no, hay  
18   normas, hay procedimiento y todo se tiene que cumplir, no hay otro camino, que  
19   interesante para el cantón conocer esa línea.  
20   Ya en el tema ambiental seguimos con el programa de limpieza de sitios,  
21   recuperando los sitios públicos del cantón para que los jóvenes puedan  
22   aprovechar, aquí estuvimos en la plaza de Olivia, haciendo la limpieza y  
23   dejándosela en orden. Quiero reiterar que seguimos las acciones en el centro de  
24   ACOPIO estábamos entregando cartón, tenemos camiones que llegan a buscar  
25   el cartón, ahí estamos con cartón, aluminio y hoja lata, es algo que la  
26   municipalidad de acuerdo a la ley de salud debe ejecutar y velar para que se lleve  
27   a cabo, esto es una obligación de la Municipalidad aplicarlo, el tema de la  
28   proyección de residuos valorizables.  
29   En vial avanzan los proyectos, ya vamos en un 90%, cada día que yo les presento  
30   a ustedes los drenajes revestidos de Hone Creek, tienen un avance superior a la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 semana pasada, ya llevamos un 90% la construcción de los canales revestidos,  
2 los cabezales, etc.  
3 Estamos al 100% en Dindirí, donde están los 17 pasos que había que entregar al  
4 INDER, ya lo concluimos, 8 km intervenidos, y aprovechamos también el siguiente  
5 informe en Comadre, terminar de una vez hacia la salida por Comadre, así que  
6 Dindirí ha quedado con sus dos ingresos totalmente atendidos.  
7 Quiero informarles señores síndicos de Cahuita, a la comunidad de Cahuita, aquí  
8 tuvimos una sesión, yo les dije no puedo dar fechas, está siempre en el programa  
9 y efectivamente mañana empezamos sector de Plaza Víquez – Cahuita, lleven la  
10 información señores regidores, ustedes que me han estado preguntando, los  
11 síndicos que tienen que asumir el estar en el control de los procesos, en la  
12 vigilancia, así que Cahuita allá va la maquinaria, no es a veces como se quiere,  
13 ya con eso si cerraríamos el distrito de Cahuita y estaríamos trasladándonos a  
14 Sixaola, luego a Bratsi, ahí vamos aguantándonos, y de ultimo Telire.  
15 Finalmente si me ha gustado la sesión de hoy señor presidente, ese tono  
16 respetuoso, ese análisis de que si algo no está bien y yo también estaré sujeto  
17 que si yo en algo cometo un error les agradezco que me orienten, tenía aquí  
18 siempre hacer un llamado a respeto, yo realmente respeto mucho cuando ustedes  
19 están en su gestión de trámite, ven que yo casi que no tengo que decir, al menos  
20 talvez señalar una observación del proceso pero no me inmiscuyo en las cosas,  
21 hoy cumplimos treinta días, dentro de todo yo quiero avanzar como decían  
22 ustedes ahora compañeros, yo quiero seguir empujando el barco donde realmente  
23 queremos aterrizar, que es el lograr proyectos, tenemos coordinaciones de  
24 proyectos de electrificación, tenemos coordinaciones de proyectos de  
25 mantenimiento de caminos, tenemos proyectos para canchas de futbol, etc. y creo  
26 que esas son las cosas que la gente necesita ver, escuchar y sobre todo mejorar  
27 esas condiciones.  
28 Terminó el Cantonato, no los vi a ninguno de ustedes tres, no quisieron participar,  
29 pero bueno, está bien, no hay nada, el asunto sigue, pero ya Talamanca cumplió  
30 sus 55 años, yo les decía a ellos, hay retos fundamentales que trabajar, el tema





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 del agua en Talamanca es un reto, que contrariedad tener 88% del territorio  
2 protegido y tenemos problemas del agua, es un tema que tenemos que trabajar  
3 muy fuerte, el tema de la conectividad, el tema de la electrificación, el tema de  
4 mejoras de infraestructura, creo que al cumplir 55 años tenemos que definir y estar  
5 muy claros en las proyecciones que tenemos que hacer, a todos muchísimas  
6 gracias y buenas tardes.

7 El señor Julio Molina, presidente, muchas gracias señor Alcalde, me gusta  
8 escuchar ese positivismo de parte suya en aras de mejorar el desarrollo de este  
9 gran cantón, todos somos Talamanqueños y creo que todos estamos por un  
10 mismo objetivo que es el bienestar de todo un pueblo. Entonces decirle al señor  
11 alcalde que efectivamente lo del CAI ya me enteré que es así como él lo está  
12 indicando y que estamos aquí señor Alcalde no para atravesar el caballo, en lo  
13 que sea ahí vamos a estar todo lo que sea por Talamanca, y que no haya nubes  
14 oscuras que nos vayan a empañar el desarrollo de este cantón, eso es muy  
15 importante, gracias por el esfuerzo que hace y por todo lo que está dándole a este  
16 cantón, sé que le mete duro y a veces eso significa desgaste físico y hasta de la  
17 familia, he visto los trabajos de Patiño, los trabajos de Hone Creek muy bonitos,  
18 en varios vamos a tocar un punto que talvez el Alcalde nos pueda ayudar ahí a  
19 solucionar, de verdad gracias y que el señor lo bendiga. Tiene la palabra don  
20 Freddy.

21 El regidor Freddy Soto muchas gracias señor presidente, brevemente, gracias  
22 señor Alcalde por ese informe detallado que siempre brinda, y escuchando  
23 también las palabras del señor presidente, en aras de mejorar, eso es  
24 casualmente a lo que fuimos llamados a trabajar en conjunto por este cantón, ya  
25 el señor Alcalde lo mencionó, nos llegaron varias cosas que tenemos que darles  
26 el visto bueno para el desarrollo de este cantón, no para el desarrollo de Rugeli  
27 Morales, no para el desarrollo de Julio Molina, Freddy Soto o Yahaira, es para el  
28 desarrollo de todos nuestros pobladores y esa es la tarea que estamos enfocados.  
29 Usted lo ha mencionado en varias ocasiones si no se tira a la calle a gestionar la  
30 plata en otros lugares, con lo que nosotros recogemos no haríamos nada de lo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 que se ha hecho hasta la fecha de hoy, y entonces creo que debemos de seguir  
2 en ese trabajo. Felicitarlo también porque tiene un equipo barbarísimo, tiene un  
3 ingeniero que yo me quito el sombrero, ese muchacho a veces usted lo llama a  
4 preguntarle algo y me dice estoy en vial a las 9 de la noche, eso es lo que necesita  
5 Talamanca, muchachos así, vamos para adelante y seguir trabajando en conjunto,  
6 sacando proyectos, haciendo que cada día las comunidades mejoren, que las  
7 personas tengan una calidad de vida. Decía el señor Alcalde 55 años el cantón de  
8 Talamanca, creo que en los últimos cuatro años es que se ha empezado a ver  
9 desarrollo en este cantón, y entonces yo los llamo a ustedes a que sigamos esa  
10 ruta y ese camino de esperanza para todos nuestros pobladores, muchas gracias.  
11 El señor presidente municipal cede la palabra al señor Manuel Zúñiga y luego don  
12 Rafael.

13 El señor Manuel Zúñiga, síndico, buenas noches señor presidente, señor Alcalde,  
14 señores regidores, regidoras, síndicos y síndicas, muy contento en realidad de  
15 estar en esta nueva sesión y agradecerle al señor alcalde por este informe que  
16 semana a semana nos trae. Contentísimo con el CAIS a mí me gusta recordarle  
17 a la gente que nosotros compramos ese terreno en la segunda administración y  
18 pasaron dos administraciones y como que no le tomaron importancia, llegamos  
19 nosotros y les ayudamos a la Caja a sacar los permisos, le cortamos los árboles  
20 y le dimos el terreno a punto y hoy ver que ya está por iniciarse ese CAIS es un  
21 orgullo, ojala que Dios me de vida para poder aprovecharlo, para todo el pueblo  
22 de Talamanca, gente que tiene que ir hasta el Valle La Estrella incomodísimo todo,  
23 saber que van a tener ese CAIS de calidad, es sumamente muy contento. Con los  
24 caminos agradecerle al señor alcalde, hoy ya Hone Creek, Dindirí y Comadre es  
25 otra cosa, hay que andar con cuidado porque se puede accidentar la gente, ese  
26 convenio con el INDER de ver esos trabajos que se han hecho es increíble el gran  
27 esfuerzo que hace el señor Alcalde, yo lo admiro porque el anda para acá, el anda  
28 para allá, firma convenio con uno, firma convenio con otro, anda en reuniones de  
29 alcalde, es de admirar y el pueblo Talamaqueño hoy se están viendo todos los  
30 trabajos que vienen. En Hone Creek ver todo eso, los que conocemos Hone Creek



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 como era barrio Ebenezer, y como eran todos esos barrios, y hoy ver todos esos  
2 trabajos que se están haciendo en realidad es motivante, decirle al pueblo de  
3 Cahuita, tuvimos reunión del concejo de distrito y les dijimos ya se les va a llegar  
4 el tiempo de arreglar el camino, efectivamente ya mañana si Dios quiere estamos  
5 por ahí y así atendemos todo el cantón, son cuatro distritos, es muy grande y todos  
6 tienen necesidad, pasen buenas noches, y que Dios los acompañe. Decirle a los  
7 señores regidores y al señor presidente, estamos para trabajar por Talamanca,  
8 por nuestros distritos, por nuestras comunidades, y vamos para adelante, vienen  
9 grandes proyectos para todas las comunidades del cantón, muchas gracias.

10 El señor Rafael Gutiérrez, síndico, muy buenas noches señor presidente  
11 municipal, señor Alcalde, señores regidores, demás compañeros, que lindo hoy,  
12 muy bonita la sesión, de mucho respeto, diálogos compartidos, ojala que sigamos  
13 esta misma línea de verdad porque aquí no venimos a una reunión de vecinos,  
14 venimos a una sesión todos los viernes a trabajar por un Talamanca para que  
15 cada día sea mejor, tratemos de enfocarnos más como grupo, porque para eso  
16 estamos aquí, para eso el pueblo dijo aquí estamos y ustedes van, entonces señor  
17 presidente de verdad que hice un llamado de atención por he visto que las cosas  
18 a veces se salen de su lugar, respetemos las opiniones que demos cada uno,  
19 pongamos mucha atención. Quiero hacerle un llamado al compañero Horacio, por  
20 favor, que ponga un poquito más de atención, tanto con los celulares eso va  
21 general para todos, pero también a compañero le quiero pedir muy  
22 respetuosamente que ponga mucha atención cuando estemos en este lugar, y  
23 también de verdad que hoy yo estoy muy contento porque hoy no se ha visto eso  
24 de que las cosas se salen a veces como de las casillas, trabajemos así señores  
25 regidores, señor presidente municipal, preséntenos proyectos, preséntenos  
26 trabajos a nosotros, trabajemos en conjunto, los invitamos a que cuando estén en  
27 algún trabajo que se esté haciendo en cualquier parte del cantón, vayan, dense la  
28 vuelta, sean partícipes de eso, todos tenemos que participar, empezando del  
29 Alcalde, señor presidente, señores regidores, síndicos, concejales, todos tenemos  
30 que participar porque al fin y al cabo cuando usted llega a una comunidad hacerle



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 algo y usted hace eso, la comunidad dice que bonito, por fin, la comunidad se  
2 siente muy contenta cuando ve que usted llega y hace por lo menos algo,  
3 enfoquémonos en eso, en venir aquí a tratar temas de gran importancia para el  
4 cantón, pero tratémonos con respeto, hablen, escuchen con claridad, para que  
5 después sepan dar una respuesta concreta, una respuesta con respeto, por favor  
6 les pido eso, la vez pasada lo pedí al presidente y veo que hoy hasta el momento  
7 va bien ojala que no nos salgamos de esto y sigamos esta misma línea, porque al  
8 fin y al cabo todos somos de este cantón, todos nos conocemos y tenemos que  
9 respetarnos, más ahora que estamos en un puesto como este, me considero una  
10 persona muy humilde, trabajador, no me meto con nadie, pero si les pido que todo  
11 este ámbito lo manejemos de una forma muy respetuosa y que todos salgamos  
12 gloriosos y que el día de mañana por lo menos digan fulano por lo menos hizo  
13 algo, a como entramos por la puerta grande, también salir por la puerta grande,  
14 eso sería todo, muchísimas gracias.

15 El señor Presidente Municipal le da las gracias. Tiene la palabra Enid.

16 La regidora Enid Villanueva Vargas, muchas gracias señor presidente, buenas  
17 noches compañeros, señor Alcalde y el público que nos escucha, agradecer al  
18 señor alcalde por su amplio informe que semana a semana siempre nos trae,  
19 reconocemos como concejo, señor Alcalde, que usted no ha parado de gestionar  
20 con todo el rigor humano, técnico, jurídico, para hacer realidad todos estos  
21 proyectos que se han gestionado y se están gestionando, para garantizar siempre  
22 una digna y alta calidad de desarrollo social y económico para nuestro cantón, así  
23 que seguimos en la lucha y cuente siempre con nuestro apoyo. Un proyecto  
24 soñado, hoy nos trae buenas noticias el señor Alcalde, un proyecto que ha  
25 cumplido con todo el reglamento y la metodología que nos solicitan, no es solo un  
26 edificio, sino que es un símbolo de esperanza, dedicado a mejorar la salud de  
27 todos los Talamanqueños, y seguimos en pie de lucha confiando siempre en Dios  
28 y la gestión del señor Alcalde que esto pronto sea una realidad. Como lo decían  
29 los compañeros quiero unirme a este aporte, fuimos nombrados por el pueblo y  
30 por el soberano para conformar un equipo de trabajo, donde nos quedan muchos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 retos, mucho trabajo por hacer y donde la palabra respeto, diálogo, tolerancia, es  
2 la que nos tiene que prevalecer estos cuatro largos años que nos quedan,  
3 entonces pido igualmente que como cuerpo colegiado tengamos una conducta  
4 apropiada, respetuosa, porque no podemos estar infringiendo el Código  
5 Municipal, ni el código de ética que nos establece un marco de valores, de  
6 comportamientos deseables y correctos, así que hacia adelante compañeros, que  
7 aquí el único fin es siempre trabajar por el desarrollo y el bienestar de nuestro  
8 querido cantón Talamanca, muchas gracias.

9 El señor presidente municipal cede la palabra al señor Gerardo.

10 El señor Gerardo Torres, síndico, buenas noches señor Alcalde, señor presidente  
11 municipal, compañeros regidores, compañeros síndicos, empleados municipales  
12 que nos acompañan hoy, como han dicho ya los compañeros ya todo se habló,  
13 pero si agradecerle al señor Alcalde el informe que siempre nos da. Contentísimo  
14 con lo del CAIS porque soy testigo lo del terreno del CAIS, que nosotros los cuatro  
15 síndicos fuimos que en ese momento aportamos para comprar ese terreno, hace  
16 trece años, en ese momento era síndico también, con don Manuel, doña Maribel,  
17 y doña Aurora, del presupuesto de los síndicos de partidas específicas aportamos  
18 para comprar ese lote, hoy me siento contento de ver de que si camina, muchas  
19 veces la gente afuera quieren minimizar los trabajos que se hacen en la  
20 municipalidad, pero no es así, los trabajos siguen, tenemos un gran Alcalde, que  
21 lucha por traer buenos proyectos. Yo quisiera llamar realmente a los compañeros  
22 regidores a que sigamos esa línea, vemos el informe del señor Alcalde que dice  
23 que tuvo reunión con los alcaldes que bonito como se reúnen y se aportan ellos  
24 mismos, así quisiera ver acá, en este concejo que nos apoyemos unos a otros y  
25 no como dijo el señor presidente que las banderas ya las pusimos, pero parece  
26 que aquí todas las semanas vemos igual, hoy gracias a Dios ha sido una sesión  
27 muy tranquila, pero siempre sacamos la bandera, no la hemos escondido, siempre  
28 se saca, porque como que vamos en contra de algo, no debería ser así, si es bien  
29 hacer la oposición pero la debemos de hacer con altura, con respeto y con altura,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 traer proyectos, ya tenemos mañana un mes, ojala que las próximas sesiones  
2 traigamos proyectos y no venir aquí a discutir, muchas gracias.

3 El señor Julio Molina, presidente, muy sabias sus palabras don Gerardo, muy  
4 interesante, yo si quiero recalcar que lo que dice don Gerardo que estamos por  
5 Talamanca y los que vivimos, los que nacimos en Talamanca, los que tenemos  
6 hijos en Talamanca, queremos lo mejor para Talamanca, para nadie es un secreto  
7 eso, entonces desde ese norte enrumbar las baterías, sé que habrá momentos de  
8 calentura que vamos a discutir pero como familia discutimos y nos vamos a pelear,  
9 pero más tarde nos vamos abrazar y vamos hablar, no nos vamos a ir de  
10 Talamanca a ningún lado, entonces señores en la viña del Señor hay de todo, hay  
11 algunos que peleamos más, hay otros que pelean menos, hay otros que son más  
12 consejeros como doña Maribel que trata de mantener la calma, hay otros que no  
13 hablan pero el fin es el mismo que perseguimos todos, mejoras de desarrollo para  
14 este gran cantón. Darle las gracias al señor Alcalde por lo de Cahuita, aquí estuvo  
15 la asociación que nos calentamos un poquito todos, pero eso es parte de, pero  
16 gracias a Dios ya la maquinaria va para Cahuita, se le va a cumplir a Cahuita,  
17 gracias Toñito también síndico del Distrito de Cahuita, muchas gracias por todo.

18 **ARTÍCULO VII: Conformación de comisiones**

19 El señor Julio Molina Masis, Presidente Municipal, indica que no hay.

20 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

21 El señor Presidente Municipal, Julio Molina Masis, indica que no hay.

22 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

23 El señor Presidente Municipal, Julio Molina Masis, aquí si le quiero decir a Toñito  
24 y al señor Alcalde, las cunetas que se hicieron por Patiño, no sé si ha visto Enid  
25 que está allá por la casa de mi ex, quedó el agua empozada, no sé si lo viste, los  
26 muchachos dicen que echaron arena para tapar para hacer los trabajos, talvez  
27 nos pueden dar una ayuda ahí para que esa agua salga, tiene como medio metro  
28 de altura y se ha constituido en un criadero de zancudos, me dice la señora que  
29 vive en esas casas. Muchísimas gracias.

30 El señor Manuel Zúñiga, sindico, indica que mañana mismo van a verlo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 05 del 31/05/2024

1 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las dieciocho horas con veinte minutos el  
2 señor Presidente Municipal, da por finalizada la sesión. Darle las gracias a Dios  
3 por este momento que nos dio de paz y tranquilidad y que todos salimos  
4 contentos, sin eso en el corazón oprimido, y disgustado, que el Señor guíe sus  
5 pasos, que bendiga sus hogares, que bendiga sus familias, que bendiga sus  
6 finanzas, su salud y que vayan con bien a casa, bendiciones.

7

8

9

Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

10

Secretaria

Presidente

11 yog